



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. Proceso Sucesión causante HERLINDA LOZANO YEPES
Heredero: OSCAR JAVIER LOZANO YEPES Rad. 73-585-40-89-001-2023-00159-00 (6950).

Realizada las citaciones, comunicaciones y emplazamientos previstos en el artículo 490 del C.G.P, y, sin requerimientos pendientes del artículo 492 Ibidem se señala: **el día 8 de mayo de 2024 a las 9: 30.a.m.,** para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos artículo 501 Ibidem, de manera virtual.

Notifíquese,

La Juez,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1076a5a92169a5b703f0316da82d359dae6ef015649da4c425af2d77417f7e3**

Documento generado en 01/03/2024 09:24:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>